

LA COMPETENCIA DE AUTONOMÍA E INICIATIVA PERSONAL EN EDUCACIÓN FÍSICA

Continuando con el análisis de cada una de las competencias básicas que incluye en el Real Decreto 1513/2006, de 7 de diciembre, por el que se establecen las enseñanzas mínimas para Educación primaria, en esta ocasión vamos a abordar la competencia de autonomía e iniciativa personal.

El Real Decreto nos indica que *“la Educación física ayuda a la consecución de la Autonomía e iniciativa personal en la medida que emplaza al alumnado a tomar decisiones con progresiva autonomía en situaciones en las que debe manifestar autosuperación, perseverancia y actitud positiva. También lo hace si se le da protagonismo al alumnado en aspectos de organización individual y colectiva de las actividades físicas, deportivas y expresivas”*.

La autonomía hace referencia a las situaciones de dependencia o independencia del niñ@ en relación con diversos ámbitos (inteligencia, posibilidades físicas, moral...). La construcción de la autonomía está estrechamente relacionada con el desarrollo madurativo del niñ@, con las interacciones que éste establezca con el medio y con sus iguales, así como el comportamiento de los educadores (padres/madres y maestr@s) respecto a él.

En líneas generales se podría decir que cuando el niñ@ nace es un ser indefenso que necesita del adulto para satisfacer prácticamente sus necesidades básicas. En el estudio realizado sobre niñ@s de 1 a 5 años, MAHLER distinguió cuatro periodos:

- **Periodo de diferenciación:** el niñ@ comienza a apartarse de su estado de unión simbiótica con la madre.
- **Periodo de “prácticas”:** el niñ@ se aleja físicamente de su madre, pero aún la necesita próxima y a su disposición, aunque cree que sus capacidades son ilimitadas.
- **“Crisis de acercamiento”:** se desilusiona al comprobar lo débil que es a pesar de actuar por sí mismo. Busca a su madre y al mismo tiempo la rechaza.
- **Comienzo de la “individualización”:** el niñ@ renuncia definitivamente a su creencia en su propia omnipotencia y en la de sus padres y comienza a actuar de modo autónomo.

El fallo del proceso de individualización, puede dar lugar a un funcionamiento no autónomo que desembocará en diversas manifestaciones que reflejan su defensa y desconfianza del entorno: regresión autista, represión, aislamiento, anulación de la personalidad, inseguridad... Si el proceso se realiza correctamente el niñ@ aprenderá a enfrentarse con la realidad a partir de la multitud de nuevas situaciones y se le elaborarán posteriormente estrategias eficaces de mayor complejidad.

Como consecuencia de su desarrollo madurativo y de las interacciones que establece con los objetos y con las personas va alcanzando progresivamente crecientes grados de autonomía en todos los órdenes.

- **En el aspecto físico**, va consolidando progresivamente su independencia mediante el desarrollo de la psicomotricidad fina y gruesa, el proceso de segmentación y coordinación, el control del tono muscular... constituyendo la base para el desarrollo de otras capacidades más complejas que van a proporcionar al niñ@ una completa autonomía de movimientos.
- **En el orden moral**, a partir de los 7-8 años el niñ@, merced a sus relaciones con sus iguales, el niñ@ irá adquiriendo autonomía en este ámbito.
- Por último, en el **aspecto intelectual**, su independencia de pensamiento alcanza elevadas cotas en el periodo de las operaciones concretas y se consolida con la aparición de las operaciones formales.

Si realizamos una lectura del Real Decreto 1513/2006 podremos observar qué tratamiento se le da a esta competencia:

En los **Objetivos**, prácticamente en todos los objetivos generales de la etapa, en mayor o menor medida, va implícita la autonomía y la iniciativa personal. Esto se puede comprobar en acepciones como:

- Recurso para organizar el tiempo libre.
- Actitud responsable hacia uno mismo.
- Utilizar las capacidades físicas y las habilidades motrices para adaptar el movimiento a las circunstancias y condiciones de cada situación.
- Aplicar principios y reglas para resolver problemas de forma autónoma.

- Regular y dosificar el esfuerzo acorde con sus propias posibilidades y la naturaleza de la tarea.
- Utilizar los recursos expresivos del cuerpo y el movimiento de forma estética y creativa.
- Participar en actividades.
- Mostrar una actitud crítica tanto desde la perspectiva de participante como de espectador.

En los **contenidos** también podemos vislumbrar el tratamiento de esta competencia en la mayoría de los mismos. Los que mantienen una relación directa pueden ser los siguientes:

- Toma de conciencia del propio cuerpo
- Aceptación de la propia realidad corporal.
- Dominio motor y corporal.
- Resolución de problemas motores.
- Disposición favorable a participar en actividades aceptando la existencia de diferencias en el nivel de habilidad.
- Interés por mejorar la competencia motriz.
- Realización de acciones corporales improvisadas
- Utilización de sus posibilidades expresivas
- Exteriorización de emociones y sentimientos de forma desinhibida.
- Composición de movimientos a partir de estímulos rítmicos y musicales.
- Adquisición de hábitos relacionados con la actividad física.
- Uso correcto de materiales y espacios.
- Utilización de estrategias de cooperación y oposición en la práctica de juegos.
- Utilización del juego en el tiempo de ocio.

- Elaboración y cumplimiento de un código de juego limpio.
- Confianza en sus propias posibilidades
- Esfuerzo personal

Lógicamente, si en todos los objetivos de etapa y en todos los bloques de contenidos se trabaja esta competencia básica, a través de los **criterios de evaluación** también se está valorando.

En el ámbito de la **metodología** y la didáctica nos lleva a la utilización de de estilos de enseñanza participativos (enseñanza recíproca, grupos reducidos), individualizadores (programa individual, enseñanza por grupos), que impliquen cognitivamente al alumn@ (descubrimiento guiado, resolución de problemas) o que promuevan la creatividad (libre exploración). Por tanto hay que ir huyendo de los métodos tradicionales basados en el mando directo del profesor/a porque limita en gran medida la autonomía y la iniciativa del alumn@.

De forma genérica la competencia de autonomía e iniciativa personal está relacionada con estas dimensiones:

- Tomar decisiones.
- Mostrar una actitud de autosuperación, esfuerzo y perseverancia.
- Mostrar una actitud positiva.
- Participar en la organización de las actividades.
- Buscar las soluciones y elaborar nuevas ideas.
- Valorar las ideas de los demás.
- Conocerse a sí mismo y autocontrolarse.
- Tener confianza en sí mismo.
- Valorar la previsión de los peligros de una actuación.
- Aportar soluciones creativas.
- Afrontar los problemas.

- Evaluar y arriesgarse en la medida de lo necesario.
- Adecuar sus proyectos a sus capacidades.
- Afirmar y defender derechos.
- Analizar posibilidades y limitaciones.
- Aprender de los errores.
- Demorar la necesidad de satisfacción inmediata.
- Planificar proyectos personales.
- Organizar de tiempos y tareas.
- Evaluar acciones y proyectos.
- Extraer conclusiones.
- Saber dialogar y negociar.
- Ser perseverante y responsable.



Juan Carlos Muñoz Díaz